

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 017**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 09:33 horas del día 17 de febrero del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Confirmación, modificación o ratificación del acuerdo de reserva emitido por el Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, alusivo a la solicitud de información número 110197400003322 de fecha 11 de febrero de 2022.

**CUARTO.-** Declaración de la formal inexistencia de parte de la información relativa a la solicitud número de folio 110197400003622 de fecha 11 de febrero de 2022.

**QUINTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ,



Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden, siendo así que se procede a analizar el acuerdo de reserva signado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, puesto que el mismo hace referencia a una parte de la solicitud de información número de folio 110197400003322 de fecha 11 de febrero de 2022, relacionada a *“Requiero un listado de todos y cada uno de los estudios, investigaciones, análisis y diagnósticos realizados por el sujeto obligado en todos y cada uno de sus organismos, fideicomisos, patronatos, direcciones, dependencias, áreas, institutos, autónomos y cualquiera otra denominación que pudieran tener. Lo anterior a partir del mes de agosto de 2021 a la fecha. Se requiere se informe de manera desagregada por cada ente del sujeto obligado la respuesta otorgada, la cual debe contener nombre del estudio, diagnóstico, análisis o investigación realizada personas física o moral que la realizó o se contrató para realizarla, monto que se erogó para realizarlo, fecha de cuándo se realizó.”* En cuanto a lo que concierne a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Por lo cual se concluye que al proporcionar los análisis que realiza dicha dependencia estaríamos poniendo en riesgo la vida y seguridad de una persona física, en este caso los habitantes del municipio de Purísima del Rincón, toda vez que dichos análisis se realizan con el propósito de combatir a la delincuencia, así como para velar por la seguridad dentro del municipio. En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público que pone en riesgo a los habitantes Municipio, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual se procede a analizar la solicitud de información número de folio 110197400003622 de fecha 11 de febrero de 2022, relativa a *“1.- SOLICITO VACANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA”* en la parte relativa a los organismos descentralizados del Instituto de las Mujeres Purisimenses, Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP) y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) puesto que



por informes de sus titulares a la fecha no hay vacantes disponibles en dichas instituciones.

**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

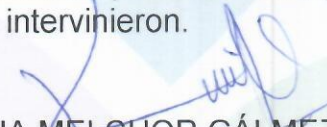
## ACUERDOS


**PRIMERO.-** Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a parte de la solicitud de folio número 110197400003322 de fecha 11 de febrero de 2022, en atención a lo establecido en el punto tres del desahogo del orden del día.


**SEGUNDO.-** Se declara la formal inexistencia de parte de la información de la solicitud de información número 110197400003622 de fecha 11 de febrero de 2022, en virtud de los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

**TERCERO.-** Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

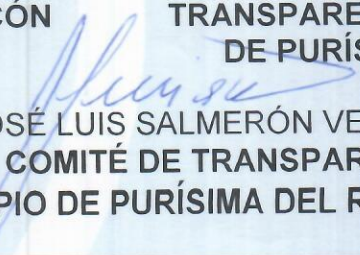
**5.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:23 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

  
LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ  
BECERRA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
VALADEZ RODRÍGUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN